



## **ANUNCIO**

### **EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERES CULTURAL “CONVENTO DE SANTA CLARA” DE XATIVA.**

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 52 de fecha 31 de enero de 2012, se acordó someter a información pública el Plan Especial de protección, del Bien de Interés Cultural “Convento de Santa Clara de este municipio. Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se encuentra disponible en la web municipal, durante dicho plazo, la encuesta de opinión pública del estudio de integración paisajística, al objeto de presentar las objeciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Quedará suspendido el otorgamiento de las licencias urbanísticas y ambientales en el área afectada objeto del proyecto de protección del Convento de Santa Clara hasta la aprobación definitiva del citado Plan Especial.

Lo que se publica a los efectos del artículo 83.2.a) y 96 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

Xàtiva a 31 de enero de 2012  
EL ALCALDE,

ALFONSO RUS TEROL

PUBLICADO EN EL D.O.G.V. Nº 6706 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2012

FINALIZA LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL 04 DE MARZO DE 2012